

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la Secretaria de Infraestructura, solamente cuenta en su planta de personal con nueve (09) personas, así:

- Un (01) Secretario de despacho
- Un (01) profesional universitario
- Uno (01) Auxiliar Administrativo grado 3
- Dos (02) Conductor mecánico
- Un (01) auxiliar administrativo grado 1
- Dos (02) auxiliares administrativo grado 2
- Un (01) técnico Administrativo: Vacante

No obstante, en razón a los múltiples procesos que allí se surten, el personal señalado anteriormente se considera insuficiente de manera puntual para llevar a cabo el acompañamiento y apoyo en las diferentes actividades tendientes a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes que son responsabilidad del Municipio, con el fin de brindarle a la comunidad del Municipio de La Tebaida un adecuado servicio, mediante actividades de conservación preventivas y rutinarias de los equipamientos Municipales y, de esta manera garantizar a la población el acceso a los derechos sociales, comunitarios y ambientales; facilitando el desarrollo socio-económico y cultural de la localidad, dando cumplimiento a las metas asumidas por la Administración Municipal, por lo que se requiere a una persona natural que permita el desarrollo del siguiente objeto contractual: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES LOCATIVAS DE LOS EQUIPAMIENTOS RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO.”** Y ejecute las obligaciones que a continuación se describen:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar el aseo y limpieza mediante barridos, trapeado, desmanchada y/o enserado de los equipamientos del municipio, acordados con el supervisor; incluye salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente el equipamiento;
- b) Realizar Limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y/o jardines de los equipamientos responsabilidad del Municipio.
- c) Vaciar y lavar los basureros;
- d) Desempolvar y limpiar los elementos y/o mobiliario de las instalaciones.

“Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



- e) Acatar las recomendaciones, y/o sugerencias que realice la supervisión y/o coordinación.
- f) Avisar a la coordinación y/o supervisión, los tiempos en los que realizará las actividades contractuales, con el fin de coordinar los lugares y equipamientos para realizar las actividades.
- g) Revisión constante asegurando el buen funcionamiento de las redes de energía, acueducto, alcantarillado y evacuación de aguas lluvias, dando aviso al supervisor y/o coordinador cuando se encuentre algún daño o irregularidad;
- h) Cuidar los elementos y bienes de las instalaciones, mientras se encuentre realizando sus actividades contractuales;
- i) Entregar a finalizar el contrato, al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados, y presentar el paz y salvo;
- j) Hacer uso adecuado de los bienes puestos a su disposición durante la ejecución del contrato;
- k) Participar de eventos o actividades que la administración municipal y/o la secretaria de infraestructura programen;
- l) Reportar al supervisor del contrato de los eventos que ocurran durante la ejecución del contrato;
- m) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y su ejecución;
- n) Asistir a capacitaciones sobre temas de su competencia profesional y/o temas relacionados con el objeto del contrato

Aunado lo anterior, el Municipio de La Tebaida Quindío, está orientado a ser un territorio con un elevado desarrollo económico, social, cultural y ambientalmente sostenible, que proyecte bienestar, tranquilidad y prosperidad para propios y visitantes, tal como lo indica el artículo 5 del Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado "La Tebaida Diferente". Teniendo en cuenta el objeto señalado, a continuación, se describirá el programa que se contemplará del plan de desarrollo:

Línea estratégica: Ambiente y desarrollo territorial para La Tebaida diferente.

Programa 3.3.2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Indicador producto: Mejoramiento de los equipamientos colectivos de la administración.

Código BPPIM: MGA-WEB-2021634010004

En orden de lo expuesto, teniendo en cuenta la insuficiencia en la planta del personal de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de La Tebaida para llevar a cabo las obligaciones y actividades requeridas para desarrollar cabalmente el objeto del contrato descrito, es menester adelantar la contratación de una persona natural que cumpla las actividades de apoyo en el mantenimiento y demás actividades locativas de los equipamientos que son responsabilidad del municipio, con experiencia general y/o específica mínima de tres (03) meses cuyas actividades de mantenimiento no requieren la certificación de estudios.

"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – 3165271751 - Fax (0057) (6) 754 2512

Email: alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co



La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío, en el mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

LUISA MARIA VALENCIA CARDONA
Directora de Servicios Administrativos

Elaboró: Jessica Alejandra García Saavedra - Profesional universitaria – Dirección Administrativa Jurídica